

## RESOLUCION.-

Vista la factura que a continuación se detalla:

Nº FACTURA	FECHA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
00084	03/05/2016	FERNANDEZ CABEZA MONTEMAYOR	FRA. 00084 SMTRO. DE FLORES PARA ORNAMENTACION CARRETON VIRGEN DEL CARMEN ROMERIA MAZAGON 2016 (SUBVENCION EN ESPECIE)	360,88

Resultando que se han efectuado las comprobaciones pertinentes en orden a determinar la recepción de los servicios o suministros a que se refieren

Teniendo en cuenta el informe emitido por D. Miguel Ollero Márquez como Director de la F.M.C. en el que, especifica el carácter cultural y la importancia del evento.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia, entre otras atribuciones, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la ordenación de pagos.

Considerando lo establecido en las Bases 25 y 26 de las de ejecución del vigente Presupuesto que regulan el régimen de subvenciones, y al amparo del de la Disposición Adicional Quinta reguladora de las Ayudas en Especie en la Ley 38/2013 de 17 de Noviembre General de Subvenciones; esta Presidencia,

**HA RESUELTO:** aprobar las facturas antes relacionadas como ayuda en especie a la HDAD. ROMEROS DEL CARMEN DE MAZAGÓN, así como reconocer las obligaciones derivadas con cargo a la partida 330 489.04 "OTRAS SUBVENCIONES"

Lo manda y firma el Sr. Presidente, ante mí el Secretario, en la Ciudad de Moguer a Catorce de Septiembre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,